Resolución D.G.O.C. Nº 365 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº48/2018.- "SERVICIO DE SEGUROS CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº341.083.----------

Asunción, 25 de Mayo del 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº48/2018.- "SERVICIO DE SEGUROS CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº341.083.;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº48/2018.- "SERVICIO DE SEGUROS CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº341.083.;*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 24 de Abril de 2018, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde se observa que se no se han presentado ninguna sola oferta, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 3 de Mayo de 2018, se realizó la apertura con el siguiente participante: **GRUPO GENERAL SEGUROS S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. - (MSPYBS) y

Resolución D.G.O.C. Nº 365 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº48/2018.- "SERVICIO DE SEGUROS CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº341.083.----------

la **Esc. Mayra Notario F,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. - (MSPYBS) han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de Mayo del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **GRUPO GENERAL SEGUROS S.A.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1.768 de fecha 10 de Abril de 2018, por un monto total de Gs.31.800.000.- (Guaraníes, Treinta y un millones, ochocientos mil), para el presente ejercicio fiscal – Rubro 260. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Resolución D.G.O.C. Nº 365 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº48/2018.- "SERVICIO DE SEGUROS CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº341.083.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº48/2018.- "SERVICIO DE SEGUROS CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº341.083.;** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	N° ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
GRUPO GENERAL SEGUROS S.A.	01; 02; 03; 04; 05; 06 Y 07	G.61.974.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		*G.61.974.000.-*

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes, Sesenta y un millones, novecientos setenta y cuatro mil.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD y la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA** sean encargadas de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 365 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº48/2018.- "SERVICIO DE SEGUROS CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº341.083.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.Rubro 260. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IB/SB